



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Apoderado General de:
CORPORACION TX DE VENEZUELA
(Sucursal en Ecuador)**

157028

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de CORPORACION TX DE VENEZUELA (Sucursal en Ecuador), al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 3, nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Según se menciona en Nota 1, los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre del 2008 la Compañía presenta pérdidas del ejercicio por US\$ 1.917.566 y acumuladas por US\$ 2.472.751, mismas que superan el 50% del capital social, situación que le ubica en causal de liquidación legal; originadas principalmente en la falta de generación de ingresos que no le permiten cubrir sus altos costos y gastos especialmente de licencias y honorarios a profesionales, alto índice de endeudamiento, y no cumplimiento de sus obligaciones con proveedores de servicios, debido a que, con fecha 31 de enero de 2008, mediante Oficio No. 7293 – INNOVAR – 08, la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito da por terminado de de manera unilateral y anticipada el contrato de prestación de servicios en base a lo establecido en cláusula 21.03 literal a) "Por incumplimiento de la Compañía", único contrato por el cual fue constituida y fin social por la que fue creada la Compañía. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyan: la restitución del contrato a fin de iniciar sus operaciones que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos que soporten su estructura de costos y gastos y el cumplimiento de sus obligaciones. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.
4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, de haberse requerido, que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieran existido la limitación mencionada en el párrafo 3 precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CORPORACION TX DE VENEZUELA (Sucursal en Ecuador), al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
5. Como se explica en Nota 1 a los estados financieros adjuntos, a partir del segundo semestre del año 2008, en el país se han dado ciertas condiciones adversas a la economía nacional, en parte influenciadas por la crisis financiera mundial, caracterizada principalmente por la baja extraordinaria del precio internacional del petróleo, reducción del flujo de remesas de los migrantes y decrecimiento de la actividad económica. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el efecto que tendrán las condiciones mencionadas sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, sus posibles efectos en la posición financiera y resultados futuros de la Compañía. En tal virtud los estados financieros adjuntos, deben ser leídos e interpretados a la luz de la situación descrita.

Quito, marzo 20 del 2009

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018

Edgar Núñez
Representante Legal

MEMBER OF
POLARIS

INTERNATIONAL

an independent group of accountants around the world



CORPORACIÓN TX DE VENEZUELA C.A. (Sucursal en Ecuador)

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	2008	2007
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes		3.589	12.967
Cuentas por cobrar	3	58.616	36.670
Total		62.205	49.637
ACTIVOS FIJOS, NETO	4	66.751	86.309
OTROS ACTIVOS	5	10.057	21.525
TOTAL		139.013	157.471
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	6	327.534	249.168
Cuentas por pagar	7	6.530	9.112
Compañía relacionada	8	2.242.700	419.376
Total		2.576.764	677.656
PATRIMONIO	9	(2.437.751)	(520.185)
(Véase estado adjunto)			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		139.013	157.471

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

POLARIS™
INTERNATIONAL



CORPORACIÓN TX DE VENEZUELA C.A. (Sucursal en Ecuador)

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	2008	2007
Gastos:			
Gasto de personal		(25.046)	(43.297)
Gastos generales		<u>(1.892.076)</u>	<u>(511.565)</u>
Total		<u>(1.917.122)</u>	<u>(554.862)</u>
Pérdida operación		(1.917.122)	(554.862)
Otros ingresos y (gastos):			
Gastos financieros		<u>(444)</u>	<u>(323)</u>
Pérdida neta		<u>(1.917.566)</u>	<u>(555.185)</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



CORPORACIÓN TX DE VENEZUELA C.A. (Sucursal en Ecuador)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Pérdidas acumuladas	Total
Diciembre 31, 2006	35.000	0	35.000
Pérdida neta		-555.185	-555.185
Diciembre 31, 2007	35.000	-555.185	-520.185
Pérdida neta		-1.917.566	-1.917.566
Diciembre 31, 2008	35.000	-2.472.751	-2.437.751

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



CORPORACIÓN TX DE VENEZUELA C.A. (Sucursal en Ecuador)

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de operaciones:	2008	2007
Pérdida neta	(1.917.566)	(555.185)
Más cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	21.629	6.017
Amortización	2.277	6.832
	<u>23.906</u>	<u>12.849</u>
Operaciones del período:		
Cuentas por cobrar	(21.946)	(36.670)
Otros activos	9.191	(28.357)
Proveedores	94.360	162.668
Cuentas por pagar	(18.576)	95.612
Compañías relacionadas	1.823.324	419.376
	<u>1.886.353</u>	<u>612.629</u>
Efectivo provisto de flujo de operaciones del período	(7.307)	70.293
Flujo de inversiones:		
Adición neta de activos fijos	<u>(2.071)</u>	<u>(92.326)</u>
Flujo de financiamiento:		
Capital Social	0	35.000
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	<u>0</u>	<u>35.000</u>
(Disminución) Aumento neto de efectivo	(9.378)	12.967
Efectivo al principio del año	<u>12.967</u>	<u>-</u>
Efectivo al fin del año	<u>3.589</u>	<u>12.967</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros



CORPORACIÓN TX VENEZUELA C.A.
(Sucursal en Ecuador)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y 2007

NOTA 1 - OPERACIONES

Corporación TX de Venezuela C.A. (Sucursal en Ecuador) se domicilió en la República del Ecuador según Resolución No. 05.Q.I.J.5079 de la Superintendencia de Compañías del 28 de diciembre de 2006, y es Corporación TX de Venezuela C.A. Compañía domiciliada en la República de Bolivariana de Venezuela. Las actividades consisten en la ejecución de un contrato de prestación de servicios celebrados entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito "EMDUQ" y la Compañía.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre del 2008 la Compañía presenta pérdidas del ejercicio por US\$ 1.917.566 y acumuladas por US\$ 2.472.751, mismas que superan el 50% del capital social, situación que le ubica en causal de liquidación legal; originadas principalmente en la falta de generación de ingresos que no le permiten cubrir sus altos costos y gastos especialmente de licencias y honorarios a profesionales, alto índice de endeudamiento, y no cumplimiento de sus obligaciones con proveedores de servicios, debido a que, con fecha 31 de enero de 2008, mediante Oficio No. 7293 – INNOVAR – 08, la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito da por terminado de manera unilateral y anticipada el contrato de prestación de servicios en base a lo establecido en cláusula 21.03 literal a) "Por incumplimiento de la Compañía", único contrato por el cual fue constituida y fin social por la que fue creada la Compañía. Esta situación, indica, a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyan: la restitución del contrato a fin de iniciar sus operaciones que le permitan lograr un nivel adecuado de ingresos que soporten su estructura de costos y gastos y el cumplimiento de sus obligaciones. Los estados financieros adjuntos no incluyen ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

A partir del segundo semestre del año 2008 y parcialmente como resultado de la crisis financiera mundial, la economía ecuatoriana se ha visto afectada principalmente por la baja extraordinaria del precio del petróleo en los mercados internacionales, base importante del financiamiento de su presupuesto nacional, reducción significativa y sistemática de las remesas de los migrantes. Estas condiciones, a nuestro entender, de no revertirse en el corto plazo, podrían estimular a que nuestro país entre en un proceso recesivo, a consecuencia de la reducción de su actividad económica, incremento en la tasa de desempleo y eventual expatriación de capitales.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra adoptando algunas estrategias y medidas para poder palear esta situación, entre las cuales constan el reajuste del presupuesto general del estado, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del estado, gestiones para obtener créditos externos con Organismos Multilaterales, restricción de importaciones, creación del impuesto a la salida de capitales entre otras.



NOTA 1 - OPERACIONES

(continuación)

A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el efecto que tendrán las condiciones mencionadas sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, sus posibles efectos en la posición financiera y resultados futuros de la Compañía. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos e interpretados a la luz de la situación descrita.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 del septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continúa)

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

b) Muebles y equipos de oficina

Los muebles y equipos de oficina se presentan neto de la depreciación acumulada están registrados al costo de adquisición.

Los muebles y equipos de oficina se deprecia utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimadas.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los muebles y equipos de oficina se reconoce como un gasto cuando se incurre.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los gastos se reconocen cuando se originan.

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2008	2007
Iva en Compras	56.152	36.096
Anticipo Proveedores	454	454
Otros menores	2.010	120
Total	* 58.616	* 36.670



NOTA 4 – ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2008	2007	depreciación
			%
Muebles de Oficina	33.466	33.466	10
Equipos de oficina	13.751	13.751	10
Equipos de Cómputo	47.180	45.109	33
	94.397	92.326	
Menos - Depreciación acumulada	(27.646)	(6.017)	
	66.751	86.309	

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	2.008	2.007
Saldo al inicio	86.309	0
Adiciones y (retiros), neto	2.071	92.326
Reclasificación	0	0
Depreciación del año	(21.629)	(6.017)
Saldo al cierre	66.751	86.309

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2008	2007
Garantía arriendos	10.057	19.247
Seguros	0	2.277
Total	10.057	21.525

NOTA 6 – PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2008	2007
Pallares Jorge	221.688	148.751
Fabara Abogados	30.000	0
Morales & Asociados	70.500	86.500
Laura Jimenez	4.009	1.332
Otros	1.337	12.585
Total	327.534	249.168



NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2008	2007
Obligaciones fiscales	6.498	7.342
Pasivos acumulados	14	1.092
Provisiones	18	678
Total	6.530	9.112

NOTA 8 – COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	2008	2007
Corporación TX Venezuela (Casa Matriz) (1)	792.700	419.376
Corporación TX Vedantek (2)	1.450.000	0
Total	2.242.700	419.376

- (1) Corresponde a transferencias recibidas en efectivo de Corporación TX de Venezuela C. A. (Casa Matriz) en calidad de préstamo para la operación de la Compañía, mismos que no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses.
- (2) Incluye: US\$ 1.200.000 de provisión por desarrollo de la licencia de software Rise e implementación a EMDUQ, y US\$ 250.000 por desarrollo de la licencia de software Scale e implementación a EMDUQ, según lo estipulado en la cláusula contractual No.2 del contrato con Corporación TX de Venezuela, firmado el 5 de marzo del 2007.

NOTA 9 - PATRIMONIO

Capital asignado

El capital de la Compañía por US\$ 35.000, constituye la asignación realizada por su Casa Matriz Corporación TX Venezuela C.A., domiciliada en Venezuela.

Las autoridades tributarias tienen pendientes la revisión de las declaraciones de los años 2006 al 2008.



NOTA 10 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración y el Informe Integral de Precios de Transferencia en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulando superior a US\$300.000,00 dólares, deben presentar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

Con fecha 31 de enero de 2008 la Compañía recibió el oficio No.- 7293 – INNOVAR -08 por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano "EMDUQ", en el cual se notifica la terminación anticipada y unilateral de Contrato de Servicios que mantenía firmado la Compañía con "EMDUQ". Según lo descrito en este oficio, debido al incumplimiento del Contrato por parte de la Compañía, se ha derivado daños y perjuicios económicos para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y la Empresa de Desarrollo Urbano "EMDUQ" calculados en no menos de US\$1.500.000; por lo que la EMDUQ ha resuelto ejecutar la garantía por daños y perjuicios y la diferencia entre lo ejecutado como garantía y el valor de US\$1.500.000 se reserva el derecho de reclamar legalmente hasta alcanzar el valor total que se llegue a determinar como perjuicio.

La confirmación recibida de los Asesores Legales, Fabara & Compañía, menciona lo siguiente: "... En cumplimiento de las estipulaciones contractuales, Corporación TX de Venezuela C.A. contrató con Sul América Compañía de Seguros del Ecuador C.A., la póliza de seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el valor de US\$ 250.000, respecto de la cual la EMDUQ está requiriendo su ejecución por un supuesto incumplimiento de contrato por parte de la Corporación, razón por la cual, presentó el respectivo reclamo de cobra a la Aseguradora, el cual fue objetado en su totalidad."



NOTA 11 – CONTINGENCIAS (continuación)

“Posteriormente, el día 17 de abril del 2008, la EMDUQ presentó ante la Superintendencia de Bancos y Seguros un reclamo administrativo en contra de Sul América Compañía de Seguros del Ecuador C.A., a fin de obtener el pago de la póliza de fiel cumplimiento del Contrato”.

“A través de Resolución N. SBS-INSP-2009-052 del 17 de febrero del 2009, el Intendente Nacional del Sistema de Seguro Privado dispuso a Sul América Compañía de Seguros del Ecuador C.A., que pague a la parte Demandada el valor de la Póliza. En el caso de pagarse la póliza, la Aseguradora tendrá derecho de repetición en contra de Corporación TX de Venezuela, por el valor pagado, no obstante, por el momento dicha Resolución que ordena el pago se encuentra en apelación ante la Junta Bancaria, por lo que hay que esperar la resolución final de ese Organo.”

Debido a lo indicado en el párrafo precedente, los estados financieros adjuntos no incluyen provisiones que podrían ser requeridas de conocerse los resultados de estos asuntos.

NOTA 12 - CONTRATOS

Contrato de prestación de servicios con la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito “EMDUQ”

Contrato celebrado en la ciudad de Quito, el 18 de marzo de 2007, entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito “EMDUQ” y la Compañía, cuyo objeto es que la Compañía se compromete a realizar el levantamiento y depuración de la información de campo urbana y rural, relacionada con la optimización de la gestión tributaria del Municipio que incremente la recaudación efectiva del impuesto predial urbano, impuesto predial rural, recargo por solar no edificado, impuesto de patente, impuesto uno punto cinco por mil sobre los activos totales, impuestos a los espectáculos públicos, impuesto al juego, tasa de turismo, tasa de rotulación y publicidad, así como también la cartera vencida no coactiva que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le asigne. Los valores al contrato son de una cuantía indeterminada y cuyas formas de cálculo y porcentajes se encuentran determinadas en el cláusula 8 del contrato de prestación de servicios. El plazo de duración de este contrato es de cinco años calendario, contados a partir de la fecha de suscripción. El contrato se dará por terminado por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, por mutuo acuerdo de las partes, por declaración unilateral de la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito “EMDUQ” en caso de incumplimiento del contrato por parte de la Compañía, por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o nulidad del contrato, por disolución de la Compañía que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.

Contrato de prestación de 3 servicios profesionales con Jorge Pallares Giménez

Contrato celebrado en la ciudad de Quito, el 1 de diciembre de 2006 entre el Señor Jorge Pallares Giménez y la Compañía, el objeto de este contrato es contar con los servicios del Señor Jorge Pallares Giménez en calidad de Gerente General. La Compañía cancelara por concepto de remuneración un honorario mínimo fijo anual por la suma de US\$102,000 netos, esto es libre del Impuesto del Valor Agregado, el pago de US\$2,500 mensuales en concepto de ayuda para vivienda, valor que será pagado mensualmente mediante reembolso de gastos, adicionalmente se reembolsará los gastos que incurra en el equipamiento de la vivienda que ocupe con su familia y a un vehículo de su elección (los bienes muebles adquiridos serán de propiedad del Señor Jorge Pallares) esto será hasta un monto de US\$100,000, tendrá también el beneficio de dos pasajes al año en itinerario de Quito – Barcelona

NOTA 12 - CONTRATOS



(continuación)

(España) – Quito, los gastos en que el contratista pueda incurrir derivados de su traslado de su residencia actual en Venezuela y su nueva residencia en Ecuador – Quito; y los gastos inherentes a la representación de la Compañía serán reembolsos previa la presentación de notas de gastos como los establecen las normas de la Compañía.

La terminación del contrato se dará por cumplimiento de las obligaciones contractuales y por mutuo acuerdo de las partes.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 20 de 2009, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, tengan un efecto significativo sobre los estados financiero.

MI 4/2009-10

POLARIS™
INTERNATIONAL

A Polaris Group of Companies, Inc. - Polaris Group, Inc.